

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLIS & PORTALANZA SOLUCIONES
CONSTRUCTIVAS SOLISPORTAL S.A.**

Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 16 de FEBRERO del 2018

En la ciudad de Guayaquil, el día 16 de Febrero del 2018, a las 10:30 horas se reúnen en las oficinas ubicadas en el cantón Guayaquil Parroquia Rocafuerte Urb. Terranostra Manzana 1505 Solar 2, los accionistas de la compañía: **"SOLIS & PORTALANZA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SOLISPORTAL S.A."** que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen el señor Portalanza Bernabé José Eduardo, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; y el Señor Solís Alvear Hugo Giovanne, propietario de 400 acción ordinaria y nominativa de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por el Señor Solís Alvear Hugo Giovanne, como consta en el poder general que se adjunta como documento habilitante. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, lo socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instauración de la Junta General de Socios

Preside esta sesión el Señor el Señor Portalanza Bernabé José Eduardo, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la señora Ana Victoria Aguilar Núñez.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con las NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió quince minutos de receso para la redacción del Acta.

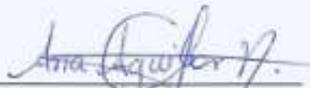
la secretaria Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 12:00 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



Portalanza Bernabé José Eduardo
Accionista Ad-hoc



Solís Alvear Hugo Giovanne
Accionista Ad-hoc



Aguilar Núñez Ana Victoria
Secretaria

